

## VIDA ACADÉMICA

# En la búsqueda de nuevas formas de relación con la infancia

## La especialización en prevención del maltrato infantil: un programa de formación a distancia y virtual

MARTHA INÉS SOLANO M.<sup>1</sup>

La celebración de los 65 años de creación de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana, es un motivo que convoca a sus diferentes programas a rendir homenaje a la labor cumplida por la facultad durante estos años de funcionamiento. La Especialización en Prevención del Maltrato Infantil del Departamento de Pediatría, desea contribuir a esa conmemoración, exponiendo a la comunidad académica su propuesta formativa orientada por un enfoque social y una pedagogía no presencial.

La Especialización en Prevención del Maltrato Infantil (EPM) creada en

el año 2000 por la Facultad de Medicina y el Centro Universidad Abierta –con el apoyo de la Facultad de Psicología–, contribuye a la solución de dificultades de la infancia vigentes en nuestra sociedad, a su cuidado y protección sociales, en concordancia con la Misión de la Pontificia Universidad Javeriana que establece como prioridad el fortalecimiento de la interdisciplinariedad, vigorizando su presencia en el país y su contribución en la solución de las principales problemáticas que lo aquejan<sup>2</sup>.

La EPMI surge como una opción para comprender y prevenir el maltra-

1 Coordinadora especialización en prevención del maltrato infantil, e integrante del grupo de investigación: Infancias y transformaciones sociales.

2 Pontificia Universidad Javeriana. Acuerdo 0066 del Consejo Directivo Universitario, 22 de abril de 1992.

Recibido: julio 1/2007. Revisado: julio 16/2007. Aceptado: julio 31/2007.

to infantil; problema de gran complejidad que no había sido objeto, hasta ese momento, de propuestas curriculares desde la academia. Para la constitución del programa fueron fundamentales trabajos previos de los Departamentos de Psiquiatría y Salud Mental y de Pediatría de la Facultad de Medicina; también los aportes del proyecto: del maltrato a la consideración de la Facultad de Psicología; proporcionando elementos para pensar el papel de lo sociocultural en el maltrato y la necesidad de indagar por la multiplicidad de los sentidos que la violencia posee. Estos estudios permitieron la construcción de un enfoque, que tomando distancia de la búsqueda de las causas y explicaciones únicas para el problema, introdujera perspectivas diversas.

Lo anterior debido a que el interés por el problema del maltrato ha venido incrementándose: dicho interés expresado mediante las campañas en los medios, la conformación de redes, el aumento de investigaciones, la constitución de un sistema de vigilancia, la formulación de la política *Hazpaz* y el surgimiento de una legislación que concluye en la actual Ley de infancia, ha hecho más visible la situación y las iniciativas para abordarlo con miras a su atención. Sin embargo, en éstas priman las descripciones y explicaciones del fenómeno, la penalización y la victimización de las personas involucradas en situaciones de maltrato.

En este sentido, un aporte esencial de la EPMI son las categorías o nociones intermedias o de encuentro, las cuales sustentan la conceptualización, una metodología y una herramienta que permiten abordar la infancia y las vicisitudes de las relaciones niño-adulto de una manera amplia y compleja. Así, ante la explicación corriente del maltrato en términos de una víctima (el niño o la niña) y un victimario (el adulto), la EPMI plantea centrarse en la relación entre éstos, asumiendo el maltrato como una posibilidad dados los nexos asimétricos del niño/a-adulto; es decir, una relación que, por lo general, se produce en condiciones de desigualdad (económica, social, jurídica, política), como existen otras en la sociedad, por ejemplo: entre jóvenes-viejos, hombre-mujer, maestro-alumno. La consideración del carácter asimétrico de la relación niño/a-adulto, abrió la posibilidad para la comprensión de otras circunstancias colaterales: el trabajo infantil, la vulnerabilidad de la infancia, el abuso, la minusvalía ante la ley, entre otras.

La elaboración conceptual de la categoría de maltrato permitió, asimismo, formular los vínculos de mutualidad en una relación deseable, de consideración, donde se tiene en cuenta al otro como un ser diferente, con aspectos positivos y negativos, contradictorios muchas veces, a pesar de lo cual se mantiene un reconocimiento mutuo, que permite el desarro-

llo recíproco. En este paso del maltrato a la consideración<sup>2</sup> se profundiza y amplía el campo de la prevención, ubicando su horizonte más allá de anticiparse a los hechos o a situaciones maltratantes, o de identificar condiciones de riesgo y potenciar factores protectores. La EPMI concibe el trabajo de prevención como el logro de una conciencia crítica que lleve a la comunidad a desarrollar acciones que transformen sus interacciones sociales<sup>3</sup>.

Metodológicamente tal propósito orienta la modalidad “*intervenir investigando*”, encaminada a incidir de manera más directa, a través de un proyecto, en las comunidades donde laboran los estudiantes del programa, vinculando teoría y práctica, y concretándolo en una estrategia de acción: “la tercera zona”, espacios de encuentro grupal, donde las dualidades y opuestos se rompen, se disuelven y, la tolerancia, el juego, el descubrimiento de los sujetos se traduce en una experiencia genuina, significativa, dando paso a un conocimiento transformador y transformado por el propio encuentro<sup>4</sup>. La modalidad de intervenir investigando, ha sido asumida también por el grupo de investi-

gación *Infancias, relaciones y transformaciones sociales* conformado por los docentes del programa, en sus líneas de investigación.

En resumen, la especialización está afincada en lo social, campo que se entiende como una construcción compartida entre sus diferentes actores, orientada a la comprensión de la complejidad de las representaciones y creencias que mueven las acciones y la manera como se expresan los vínculos, en una relación mediada por la situación de crianza, cuidado y socialización de los niños y niñas con los adultos. Se trata de la creación y paulatina extensión de un campo de reflexión, donde las diferentes disciplinas que allí convergen aportan elementos para forjar una nueva manera de abordar la problemática, en unos ámbitos definidos: la familia, la escuela, el hospital (...). Esto se concreta en el plan de estudios de sus tres semestres, mediante un ciclo de fundamentos y otro de generación de alternativas (desarrollo de proyectos), integrados a través de un seminario permanente.

Otra característica innovadora de este posgrado es que se brinda a dis-

2 A enriquecer esta mirada de la comprensión del problema del maltrato contribuyó de manera decisiva al proyecto desarrollado por Torres y otros (1977), *Del maltrato a la consideración*, consultores en psicología, Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

3 Bitácora (2005), Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Medicina, Especialización en Prevención del Maltrato Infantil.

4 Winnicott, D. *Realidad y juego*. Barcelona, Gedisa, 1971.

tancia y virtual<sup>5</sup>. La Facultad de Medicina le apostó a la creación de una especialización que, partiendo de unos criterios de calidad pudiera constituirse en una alternativa de formación de profesionales en las distintas regiones del país. Uno de sus objetivos “formar talento humano especializado en el campo de la prevención en el plano nacional e internacional”, ha venido lográndose con la incorporación de estudiantes de distintos lugares de Colombia y se intenta actualmente extender su acción a estudiantes en el extranjero.

La inclusión de lo regional ha permitido al programa avanzar en el conocimiento de la problemática y de sus peculiaridades; por ejemplo se ha podido constatar que el concepto de infancia no es único ni singularizado sino múltiple y variado, lo cual lleva a no hablar más de infancia sino de infancias. Las miradas presentan diferencias notables entre una y otra región, lo cual incide en las alternati-

vas que se puedan plantear para la resolución de problemas.

El horizonte de trabajo de la EPMI se amplía a partir de la promulgación de la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y adolescencia) y acentúa aún más la vigencia del programa y su importancia dentro de la Facultad de Medicina, si se tiene en cuenta que la ley establece la necesidad de una mayor formación de los profesionales que se relacionan con la infancia maltratada o en vulnerabilidad de maltrato. Las diferentes acciones de formación que se emprendan por parte de la EPMI estarán fundamentadas en la amplia experiencia acumulada en el transcurso de estos años, pero además, deberán apoyarse en la trayectoria de otros países (por ejemplo, los países europeos), que han puesto en marcha procesos de formación de profesionales para dar cumplimiento a leyes similares que buscan la protección de la infancia.

---

5 En la perspectiva: de crear nuevas posibilidades de aprendizaje y conocimiento, promover diversas formas de interacción, proporcionar una formación que satisfaga por su calidad y alta interacción con el docente, y demás participantes del grupo; utilizando las ventajas que ofrece el *e-learning*, el uso de plataformas y otras herramientas sincrónicas y asincrónicas propiciadas por las TIC. Página web del programa: <http://www.javeriana.edu.co/maltratoinfantil>.

Correo electrónico: [prevencion.maltrato@javeriana.edu.co](mailto:prevencion.maltrato@javeriana.edu.co)

